

# Certificación Bancaria

Martes, 06 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO identificado(a) con CC 1003237486, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	19788663865	2018-02-02	ACTIVO	*****

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

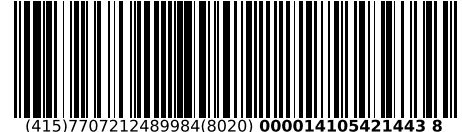
 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a [correosospchoso@bancolombia.com.co](mailto:correosospchoso@bancolombia.com.co)

2. Concepto   Actualización de oficio

4. Número de formulario

141054214438



(415)7707212489984(8020) 000014105421443 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 3 2 3 7 4 8 6

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 0 3 2 3 7 4 8 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cesar

2 0

30. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

31. Primer apellido

GUTIERREZ

32. Segundo apellido

OROZCO

33. Primer nombre

ROSA

34. Otros nombres

ISABEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

41. Dirección principal

CL 41 12 A 22 BRR DOCE DE OCTUBRE

42. Correo electrónico

rosaguerra18@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 7 8 8 6 0 2 5 7

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
6 9 1 0	2 0 1 6, 1 2, 1 5	8 2 9 9	2 0 2 1, 1 1, 2 4				

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código															
												57. Modo			
												58. CPC			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
VIGENCIA: 2026

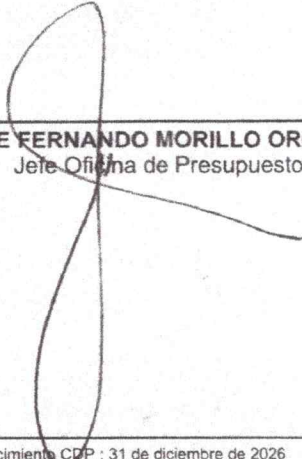
OBJETO

FORTALECIMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA TECNICA Y OPERATIVA DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES DESARROLLADOS EN EL SECREATRIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR BPIN N° 202600000000953

En el presupuesto de gastos de la Alcaldia de Valledupar para la vigencia fiscal de 2026 se tiene disponibilidad presupuestal para las siguientes partidas:

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
INV	16 - 2.3.2.02.02.009.45.01.00 1.1132.01.01 - 20	91119 - OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA N.C.P. 20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinaci	\$ 1.000.000.000,00	\$ 0,00
			<b>Total</b>	\$ 1.000.000.000,00

TOTAL CDP: MIL MILLONES DE PESOS

  
**JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO**  
 Jefe Oficina de Presupuesto

Fecha vencimiento CDP : 31 de diciembre de 2026	Solicitud de CDP:	-
Solicitó : PABLO ALFONSO BONILLA VASQUEZ		
Elaboró: JMORILLO	Imprimió: JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO	Fecha 14/01/2026 8.52 AM IP Imprimió: 190.60.39.11,



**ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 0316 -SGR DE 2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.003.237.486 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR.**

Contrato No.	<b>0316 -SGR DE 2026</b>
Proceso No.	<b>CD-SGR-0314-2026</b>
Modalidad de contratación:	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>
Tipo de contrato:	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES</b>
Entidad Contratante:	<b>MUNICIPIO DE VALLEDUPAR</b>
NIT:	<b>800.098.911-8</b>
Contratista:	<b>ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO</b>
Identificación:	<b>1.003.237.486 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR.</b>
<p>Entre los suscritos <b>GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ</b>, domiciliado en la ciudad de Valledupar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número <b>1.057.583.473</b> expedida en Sogamoso, en su calidad de Secretario General del <b>MUNICIPIO DE VALLEDUPAR</b>, debidamente facultado para suscribir contratos, mediante Decreto No. 000134 del 05 de febrero de 2024 emanado del Despacho del Señor Alcalde, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará <b>EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR</b>, por una parte, y por la otra, <b>ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO</b>, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. <b>1.003.237.486 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR</b>, quien en adelante se denominará el <b>CONTRATISTA</b>, hemos acordado celebrar el presente contrato de <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES</b>, de conformidad con las siguientes Cláusulas:</p>	
<b>CLÁUSULAS</b>	
1) Objeto del contrato:	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA Y APOYO LEGAL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</b>
2) Plazo:	<b>SIETE (7) MESES</b>
3) Valor:	<b>VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000) MCTE.</b>
3.1) Valor Antes de Iva:	<b>N/A</b>
4) Forma de pago:	<b>EL MUNICIPIO pagará el valor del contrato en SIETE (07) PAGOS por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000), previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión, informe de actividades, pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) por parte del contratista y la respectiva cuenta de cobro; en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC efectuados por la Secretaría de Hacienda Municipal.</b>
5) Imputación Presupuestal:	<b>El valor del presente contrato se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 358 de fecha 9 de enero de 2026.</b>
6) Lugar de Ejecución:	<b>El objeto del presente contrato se ejecutará en el Municipio de Valledupar.</b>



**ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 0316 -SGR DE 2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.003.237.486 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR.**

<b>7) Obligaciones de las Partes:</b>	
<b>7.1) Obligaciones Generales:</b>	<p>Serán obligaciones generales del contratista las siguientes</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, de modo que no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral entre EL CONTRATISTA y el Municipio de Valledupar.</li><li>2. Dar a conocer al MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.</li><li>3. Realizar y reportar el cargue a la plataforma del SECOP II el pago de los impuestos requeridos por el Municipio de Valledupar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción electrónica del contrato entre las partes.</li><li>4. Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social de conformidad en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para cada pago de conformidad con la normatividad antes señalada, en la ejecución del Contrato, el Contratista deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.</li><li>5. De conformidad con lo previsto en el Decreto Nacional 723 de abril 15 de 2013 del Ministerio de Salud y de Protección Social, el contratista se obliga a practicarse, el examen pre - ocupacional y allegar el respectivo certificado en la propuesta.</li><li>6. Guardar estricta reserva y confidencialidad sobre la totalidad de la información que sea recibida en desarrollo del objeto de contrato y sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización estricta del Municipio de Valledupar.</li><li>7. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.</li><li>8. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Municipio de Valledupar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.</li><li>9. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas en cumplimiento de lo pactado en el contrato.</li><li>10. Colaborar con el Municipio de Valledupar en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.</li><li>11. Entregar al supervisor los informes documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y</li></ol>



**ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 0316 -SGR DE 2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.003.237.486 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR.**

	<p>almacenados, atendiendo los estándares y directrices de la gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000).</p> <ol style="list-style-type: none"><li>12. Realizar el cargue mensual en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) los informes de actividades, realizadas durante la ejecución del contrato.</li><li>13. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de éste, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.</li><li>14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones o entramientos tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.</li></ol> <p><b>PARÁGRAFO:</b> En todo caso en las obligaciones no debe existir subordinación o dependencia sino una relación de coordinación de actividades entre la entidad y el contratista.</p>
<p><b>7.2) Obligaciones específicas:</b></p>	<p>Serán obligaciones específicas del contratista el apoyo oportuno en las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Prestar apoyo y acompañamiento sin subordinación, en temas relacionados con seguridad y convivencia ciudadana, Derechos Humanos y demás temas que guarden relación con el objeto del contrato.</li><li>2. Realizar seguimiento a la documentación que se surta o llegue a la Secretaría de Seguridad y Convivencia.</li><li>3. Brindar orientación legal, emitir conceptos jurídicos, Interpretar leyes, decretos, resoluciones y demás normas relacionadas con la función de la Secretaría de seguridad y convivencia y hacer sus recomendaciones</li><li>4. Brindar apoyo a la Secretaría de Seguridad y Convivencia en la implementación de estrategias que permitan realizar el control de seguridad, convivencia ciudadana, prevención del delito, Derechos Humanos, y demás temas que guarden relación con el objeto del contrato.</li><li>5. Asistir, cuando el Secretario de Seguridad y Convivencia lo disponga, a comités, reuniones, planes de trabajo y demás actividades orientadas al fortalecimiento de la seguridad en el municipio de Valledupar, así mismo, asistir oportunamente a reuniones en las cuales sea convocado por la Secretaría de Seguridad y Convivencia o en las que sea convocada la secretaria y requieran de su apoyo, prestando apoyo jurídico, seguimiento y control a todas las actividades que se desprendan de estas y que guarden relación con el objeto del contrato.</li><li>6. Realizar el seguimiento y elaborar las respuestas de las solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, acciones de tutela y demás acciones constitucionales y legales relacionadas con temas de seguridad pública y</li></ol>



**ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 0316 -SGR DE 2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.003.237.486 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR.**

	<p>ciudadana, y convivencia, que sean presentadas ante el municipio de Valledupar y por competencia le correspondan a la Secretaría de Seguridad y Convivencia.</p> <p>7. Fungir como enlace con la Unidad Nacional de Protección para todos los temas relacionados con esa Institución.</p> <p>8. Acompañar, dentro del marco de sus funciones, los procesos operativos, administrativos y misionales adelantados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Valledupar que guarden relación directa con el objeto contractual.</p> <p>9. Ejecutar las demás actividades profesionales de apoyo que sean requeridas por el supervisor del contrato, siempre que se encuentren relacionadas con el objeto contractual y se desarrollen conforme al marco legal vigente.</p> <p>10. Ejercer las funciones de Gestor de Convivencia cuando así lo disponga la Secretaría de Seguridad y Convivencia, de acuerdo con la capacitación y lineamientos institucionales.</p>
<p><b>7.3) Obligaciones del Municipio de Valledupar;</b></p>	<p>Son obligaciones del contratante las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. En virtud del presente contrato EL MUNICIPIO se reserva el derecho de ejercer vigilancia sobre el mismo a través de la secretaría general y se obliga para con el contratista a pagar el valor del contrato en la forma convenida.</li><li>2. Facilitar al contratista las instalaciones adecuadas para que éste desarrolle el objeto del presente contrato.</li><li>3. Verificar si el contratista se encuentra al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y parafiscales cuando a ello haya lugar).</li><li>4. Brindar al Contratista en forma oportuna la información y elementos que éste requiera para el desarrollo de sus actividades contractuales.</li><li>5. Realizar en forma oportuna los pagos acordados en el presente contrato.</li><li>6. Tratar con respeto y profesionalismo al Contratista y sus agentes y exigir igual trato para estos, por parte de sus empleados o subalternos y de los demás contratistas de la entidad.</li><li>7. Verificar que el contratista cargue mensualmente en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) los informes de las actividades, realizadas durante la ejecución del contrato.</li><li>8. Asignar un supervisor al contrato quien velará por el cumplimiento del mismo.</li></ol>



**ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 0316 -SGR DE 2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.003.237.486 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR.**

<b>8) supervisión y/o interventoría:</b>	La supervisión a la ejecución del contrato será ejercida por <b>SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR</b> , quien haga sus veces, o a quien este designe para el efecto; esta Supervisión estará encargada de verificar el cumplimiento del objeto del contrato y todas sus obligaciones, dentro de los términos previstos y tendrá las responsabilidades y funciones que señala la Ley y el Manual de contratación del municipio, así como el numeral 1º del artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas establecidas sobre la materia, durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato, y tendrá a su cargo: 1. Vigilar la correcta y oportuna ejecución del contrato. 2. Realizar el procedimiento de inicio de ejecución del contrato en la PLATAFORMA SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II). 3. Expedir las certificaciones de cumplimiento parcial y total del contrato. Adicionalmente, deberá verificar y dejar constancia en tales certificaciones del pago de los aportes realizados por el Contratista al Sistema General de Seguridad Social Integral. 4. Elaborar informes periódicos de verificación de cumplimiento de las actividades como requisitos para la realización del pago
	respectivo. 5. Informar a quien corresponda de los incumplimientos e irregularidades que puedan presentarse durante el cumplimiento del mismo. 6. Velar por el cumplimiento de la publicación oportuna en la plataforma de información (SECOP II,) de los documentos y actos relacionados con la ejecución del contrato y la actividad contractual a su cargo. 7. Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y parafiscales cuando a ello haya lugar). 8. Las demás inherentes a la función desempeñada.
<b>9) Garantías:</b>	El presente acuerdo de voluntades se sujeta a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. <i>No obligatoriedad de garantías</i> , que establece para la contratación directa que la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. Del decreto 1082 de 2015, no es obligatoria.
<b>10) Cláusulas excepcionales:</b>	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.



**ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 0316 -SGR DE 2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.003.237.486 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR.**

<b>11) Causales de terminación:</b>	<p>El municipio podrá interpretar, modificar y terminar unilateralmente el presente contrato mediante resolución motivada, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993</p> <p>Las partes acuerdan que son causales de terminación del contrato las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Vencimiento del plazo del contrato.</li><li>2. Terminación Anticipada: Las partes acuerdan que el presente contrato se terminará anticipadamente en los siguientes eventos: a. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b. Por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA, o de una de las personas jurídicas que integran el respectivo consorcio o unión temporal; así como por la modificación de los miembros de éstos últimos, sin autorización del MUNICIPIO. c. Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato.</li><li>3. Terminación por mutuo acuerdo: Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán acordar de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo.</li><li>4. Terminación por orden judicial.</li><li>5. Terminación por acaecimiento de alguna de las condiciones resolutorias o por haber fallado alguna de las condiciones suspensivas.</li><li>6. Por las demás causas dispuestas en la ley. <b>PARÁGRAFO:</b> Las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita al CONTRATISTA por parte del MUNICIPIO.</li></ol>
<b>12) Multas:</b>	<p>El MUNICIPIO podrá imponer al contratista multas sucesivas por cada día de mora en el incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos para la contratación del Municipio de Valledupar. <b>PARÁGRAFO:</b> para la imposición de multa y/o de la pena pecuniaria prevista en la cláusula siguiente, deberá surtirse el procedimiento establecido en la Ley y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del Derecho de Defensa por parte del Contratista. El procedimiento para la imposición de multas y para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria: Se dará conforme a lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.</p>
<b>13) Cláusula Penal:</b>	<p>El incumplimiento por cualquiera de las partes de este contrato de las obligaciones</p>



**ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 0316 -SGR DE 2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.003.237.486 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR.**

	previstas en el mismo, dará derecho a la parte cumplida a exigir a la incumplida el pago de una suma equivalente al 10% del valor del presente contrato.
<b>14) cláusula caducidad</b>	El Municipio podrá declarar la caducidad del contrato cuando se presente alguna de las situaciones previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993.
<b>15) solución directa de controversias contractuales</b>	Las partes en aras de buscar una ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas con la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley y a la conciliación, amigable composición y Transacción.
<b>16) Cláusula indemnidad del municipio</b>	Será obligación de contratista mantener indemne al municipio de cualquier daño o perjuicios originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependiente
<b>17) Inhabilidades e incompatibilidades</b>	El Contratista declara bajo gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra El Departamento o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.
<b>18) Cesión:</b>	EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar las obligaciones derivadas del contrato, salvo con expresa autorización del Municipio. En el segundo caso, será responsable por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato.
<b>19) Documentos Integrantes del Contrato:</b>	Constituyen parte integral del presente Contrato, los siguientes documentos: a) Estudio Previo y sus anexos. b) El Certificado de Disponibilidad Presupuestal c) Los documentos presentados por El Contratista d) y los demás documentos que suscriban las partes en la etapa precontractual, contractual y post contractual.
<b>20) Requisitos de perfeccionamiento Ejecución:</b>	El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes en el portal de contratación SECOP II; y para su ejecución se requiere la aprobación de las garantías (si son requeridas) y la expedición del (los) respectivo(s) registro (s) presupuestal.
<b>Declaraciones:</b>	Con base en lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el Ordenador del Gasto deja constancia escrita que el Municipio de Valledupar verificó la idoneidad o experiencia requerida al contratista, lo anterior, según las certificaciones anexas al contrato, emitidas por la Sec. Talento Humano y el secretario y/o Jefe de la Sectorial que Origina la Necesidad.
<b>19) Declaraciones:</b>	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.



**ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 0316 -SGR DE 2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.003.237.486 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR.**

<b>20) Notificaciones:</b>	<b>Municipio:</b>	Alcaldía de Valledupar, ubicada en la calle Carrera 5 No. 15 – 69, en la ciudad de Valledupar-Cesar, Secretaría General del Municipio de Valledupar, <u>teléfono</u> : 5805907.
	<b>Contratista:</b>	Dirección: CRA 13 # 6C-50 SAN CARLOS Teléfono: 3178860257 Correo electrónico: rgutierrezabogada@gmail.com Usuario SECOP II: rosaorozco18
<b>Nota:</b> La autenticación del SECOP II, es decir el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan. Los Usuarios son responsables de actualizar cualquier cambio en su información personal o en su correo electrónico.		
<b>Proyectó:</b>	<b>PEDRO PASTOR NUÑEZ</b> - Abogado Contratista. SG	
<b>Revisó:</b>	<b>GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZÁLEZ</b> – Secretario General.	
<b>Aprobó:</b>	<b>GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZÁLEZ</b> – Secretario General.	

**Nota:** Los documentos del proceso están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). Buscar por el número del proceso.



ALCALDIA DE VALLEDUPAR

RPC 290

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS  
VIGENCIA: 2026

viernes 16 enero 2026

Beneficiario: 1003237486 - ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO

CDP: 358

Fecha CDP:

viernes 09 enero 2026

Resolución: 0316-SGR

Fecha de Resolución:

viernes 16 enero 2026

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ASESORÍA Y APOYO LEGAL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE BPIN N° 202600000000953

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
INV	16 - 2.3.2.02.02.009.45.01.0 01.1132.01.01 - 20 000.000.000,000	91119 - Otros servicios de la administracion publica n. c.p. 20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinaci	\$ 28.000.000,00	\$ 0,00
<b>Total</b>			\$ 28.000.000,00	

TOTAL: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS

JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO  
Jefe Oficina de Presupuesto

Solicitó: PABLO ALFONSO BONILLA VASQUEZ			
Elaboró: HMENDOZA	Imprimió: HARLEY JOSE MENDOZA PEREZ	Fecha: 20/01/2026 12.32 PM	IP Imprimió:

## Información general

### Identificación del contrato

<b>ID del contrato en SECOP</b>	CO1.PCCNTR.8939457
<b>Versión del contrato</b>	2
<b>Estado de contrato</b>	En ejecución
<b>Fecha de generación del estado</b>	30 días de tiempo transcurrido (16/01/2026 7:21:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Número del contrato</b>	0316-SGR-DE 2026
<b>Objeto del contrato</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ASESORÍA Y APOYO LEGAL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE
<b>Tipo de Contrato</b>	Prestación de servicios
<b>¿Asociado a otro contrato?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<b>Duración del contrato</b>	7 Meses
<b>Fecha de inicio de contrato</b>	30 días de tiempo transcurrido (17/01/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Fecha de terminación del contrato</b>	17/08/2026 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Tiempo adiciones en días</b>	0 días
<b>Liquidación</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
<b>Obligaciones Ambientales</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
<b>Obligaciones pos consumo</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
<b>Reversión</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *

### Información de la Entidad Estatal contratante



**ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**

COLOMBIA, Valledupar  
★★★★★

0 Recomendación (es)



### Información del Proveedor contratista



**ROSA GUTIERREZ**

COLOMBIA, Valledupar  
Número de documento 1003237486

### Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO	bancolombia	Ahorros	19788663865

### Aprobación del contrato

#### Aprobador – Proveedor

**Aprobado por:** Rosa Isabel Gutierrez Orozco  
**Fecha de aprobación:** 16/01/2026 7:38:49 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

#### Aprobador – Entidad Estatal

**Aprobado por:** GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ  
**Fecha de aprobación:** 16/01/2026 7:57:07 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

**Contrato Firmado:** CO1\_PCCNTR\_8939457\_Firmado

**Contrato en ejecución:** CO1\_PCCNTR\_8939457\_En ejecución

### Información del contrato

<b>Tipo de proceso</b>	Contratación directa
<b>Unidad de contratación</b>	SECRETARIA GENERAL 2026
<b>Proceso de Contratación</b>	CD-SGR-0314-2026
<b>Título de la oferta</b>	N/A
<b>Cuantía del contrato</b>	28.000.000 COP

## Condiciones

### Documentos Tipo

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

---

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Sí  No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

---

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Sí  No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

---

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado  Sí  No

Configuración financiera - Configuraciones generales

---

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?  Sí  No

Configuración financiera - Garantías

---

¿Solicitud de garantías?  Sí  No

Configuración financiera - Pago de anticipos

---

Definir Plan de Pagos?  Sí  No

Condiciones de facturación y pago

---

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

---

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8939457  
Proveedor ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO  
Creado por  
Agregado en -  
Comentario

Anexos del contrato

---

Descripción	Nombre
-------------	--------

Dirección de notificaciones

**Dirección de notificaciones** Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López  
**Ubicación** CO-CES-20001 - Valledupar  
**País** COLOMBIA  
**Departamento** Cesar  
**Municipio** Valledupar  
**Dirección** Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López  
**Código postal**

**Grados (°) Minutos (') Segundos (")**

**Latitud:**

**Longitud:**

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 5 5-69	COLOMBIA > Cesar > Valledupar

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.8939457

1.1 Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal  
28.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111620	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ASESORÍA Y APOYO LEGAL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	1,00	UN	28.000.000,00	28.000.000,00	28.000.000,00

2 CO1.PCONTR.8939457

2.1 Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal  
28.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111620	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ASESORÍA Y APOYO LEGAL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	1,00	UN	28.000.000,00	28.000.000,00	28.000.000,00

3 CO1.PCONTR.8939457

3.1 Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal  
28.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111620	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ASESORÍA Y APOYO LEGAL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	1,00	UN	28.000.000,00	28.000.000,00	28.000.000,00

4 CO1.PCONTR.8939457

4.1 Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal  
28.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111620	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ASESORÍA Y APOYO LEGAL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	1,00	UN	28.000.000,00	28.000.000,00	28.000.000,00

## Documentos del Proveedor

### Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

#### Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actas de Asamblea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de constitución de proponente plural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificación de tamaño empresarial (MIPyme)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plan de amortización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### Documentos administrativos

Fase de Contrato

Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

## Documentos del contrato

### Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ANEXO CLAUSULADO 0316-SGR-DE 2026.pdf (Archivado)	ANEXO CLAUSULADO 0316-SGR-DE 2026.pdf	(detalle)
ESTUDIOS PREVIOS.pdf	ESTUDIOS PREVIOS.pdf	(detalle)
PROPUESTA.pdf	PROPUESTA.pdf	(detalle)
EVALUCION.pdf	EVALUCION.pdf	(detalle)
ANEXO CLAUSULADO 0316--SGR-DE 2026.pdf	ANEXO CLAUSULADO 0316--SGR-DE 2026.pdf	(detalle)

## Información presupuestal

### Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	<input type="text" value="GUIDO ANDRES CASTI"/>	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1057583473	<a href="#">Guardar y notificar</a>
Supervisor	<input type="text" value="Pablo Alfonso Bonilla V"/>	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79402836	<a href="#">Guardar y notificar</a>

### Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	<input type="text"/>	Tipo de documento	Número de documento	<a href="#">Guardar y notificar</a>
--------------------	----------------------	-------------------	---------------------	-------------------------------------

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ	30 días de tiempo transcurrido (16/01/2026 7:57:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ
Supervisor	Pablo Alfonso Bonilla Vasquez	30 días de tiempo transcurrido (16/01/2026 7:57:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Sí  No \*

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto  
Fuente de los recursos:

Funcionamiento

Valor

Presupuesto General de la Nación - PGN

Sí  No \*

Sistema General de Participaciones - SGP

Sí  No \*

Sistema General de Regalías - SGR

Sí  No \*

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

Sí  No \*

28.000.000

Recursos de Crédito

Sí  No \*

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

Sí  No \*

Total 28.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el

SIIF  Sí  No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
<input type="checkbox"/> 358	CDP	No se ha iniciado	28.000.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Mnto por consumir	Mnto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
<input type="checkbox"/> 290	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	28.000.000 COP	28.000.000 COP	-	-	SIIF <a href="#">Detalle</a> <a href="#">Editar</a>

Saldo de compromisos CDP 28.000.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 28.000.000 COP


Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Mbdificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.21898590	Modificar el contrato	13/02/2026 1:23 PM (UTC -5 horas)	16/02/2026 9:17 AM (UTC -5 horas)	Publicado	2	<a href="#">Ver</a>	<a href="#">Detalle</a>

SOLICITUD DE DESCUENTOS DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES			
PERSONA NATURAL			
VALLEDUPAR		FECHA /DIA/MES/AÑO)	16/02/2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	PABLO ALFONSO BONILLA VASQUEZ		
CARGO - SECTORIAL	SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA		
DATOS DEL CONTRATO			
NUMERO DEL CONTRATO	0316-SGR-DE 2026	FECHA APROBACION CONTRATO EN EL SECOP (DIA/MES/AÑO)	16/01/2026
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ASESORÍA Y APOYO LEGAL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE			
ACOGIENDOME AL DECRETO VIGENTE, INFORMO A USTED QUE NO CANCELÉ LAS TRES (03) ESTAMPILLAS MUNICIPALES, POR TAL RAZÓN SOLICITO QUE AL MOMENTO DE EFECTUARSE EL PAGO SE PROCEDA A REALIZAR EL RESPECTIVO DESCUENTO			DECRETO 000110 DE 05/02/2024
PRO-UNICESAR	0,5%	NO CANCELADOS	
PRO-CULTURA	2%	NO CANCELADOS	
BIENESTAR ADULTO MAYOR	4%	NO CANCELADOS	
FIRMA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO		
C.C.	1.003.237.486		




GOBERNACIÓN DEL  
**CESAR**

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
NIT.892.399.999-1  
LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS



Nombre del contratista	ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO	C.C. o NIT	1003237486
Nombre del contratante	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	C.C. o NIT	800098911
Número de contrato	0316-SGR DE 2026	Fecha firma	2026-01-16
Tipo de contrato	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO MUNICIPAL	Fecha Inicio	0000-00-00
Valor Base	\$28.000.000,00	Fecha vigencia	2026-02-11
Número Liquidación	32604030859	Fecha Liquidación	2026-02-10
Objeto	NA	Pagase antes de la fecha de oportuna. 2026-02-11.	

"Contrato sin acta de inicio hasta la fecha de emisión de la liquidación"

Estampilla	Porcentaje	Total	Interés	Codigo de barras
PRO FRONTERIZO	1.5%	\$420.000,00	\$0,00	 (415)7709998555037(8020)3260052880(3900)00000000420000(96)20260211
<b>SUBTOTAL</b>	<b>Intereses (+)</b>	<b>Sanciones (+)</b>	<b>Descuentos (-)</b>	
\$420.000,00	\$0,00	\$0	\$0	
<b>TOTAL</b>		\$420.000,00		

ELVIS PEREZ PEREZ  
Banco de Bogota 091 Loperena Valledupar  
Srv 212X CSR171701 Usu0188 T577  
AH091361089 10/02/26 11:59 H.NO  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
Us:3260052880  
Valor Efectivo:  
Vr.Cheq:  
Valor TC:420,000.00  
Valor Total:420,000.00



EST DESARROLLO FRONTERI

CL 16 12 120  
11:59:40 10/02/2026

Transacción aprobada

VENTA

012843868 000BENUM  
CU: 087658572  
TER: 000BENVC  
AFVP11\_C04 /KKIEIF==  
AUT: 115940  
MASTERCARD ■■2249  
DEBITO  
RRN: 688011  
AID: A000000004101  
Criptograma: 375F231526353588

RECIBO:011166 COPIA

COMPRA NETA : 420.000

TOTAL (COP) : 420.000

PAGO SIN CONTACTO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1003237486		GUTIERREZ OROZCO ROSA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 13 N 6c 50	VALLEDUPAR-CESAR	1111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	56832426	9498829339	I	2026/02/19	2026/02/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$237,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
<b>Sucursal: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$817,089	\$130,800			\$817,089	\$102,200			\$0	\$0			\$817,089	\$4,300		\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$817,089	\$130,800			\$817,089	\$102,200			\$0	\$0			\$817,089	\$4,300		\$0	\$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR ( 1 Afiliados)					\$817,089	\$130,800			\$817,089	\$102,200			\$0	\$0			\$817,089	\$4,300		\$0	\$0
1	CC 1003237486	GUTIERREZ ROSA	25-14	14	\$817,089	\$130,800	EPS005	14	\$817,089	\$102,200		0	\$0	\$0	14-23	14	\$817,089	\$4,300	0	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>Afiliados ( 1)</b>				\$817,089	\$130,800			\$817,089	\$102,200			\$0	\$0			\$817,089	\$4,300		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1003237486		GUTIERREZ OROZCO ROSA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 13 N 6c 50	VALLEDUPAR-CESAR	1111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha			Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	56832426	9498829339	I	2026/02/19	2026/02/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$237,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$130,800	\$0	\$0	\$130,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$130,800	\$0	\$0	\$130,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$4,300	\$0	\$0	\$4,300	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$4,300	\$0	\$0	\$4,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$102,200	\$0	\$0	\$102,200	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$102,200	\$0	\$0	\$102,200	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$237,300</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$237,300</b>	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1003237486		GUTIERREZ OROZCO ROSA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 13 N 6c 50	VALLEDUPAR-CESAR	1111111	No


DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	82621212	9499649516	I	2026/03/19	2026/02/13	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$508,300


LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
<b>Sucursal: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR ( 1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0
1	CC 1003237486	GUTIERREZ ROSA	25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$218,900	0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,750,905	\$9,200	0	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>Afiliados ( 1 )</b>				\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1003237486		GUTIERREZ OROZCO ROSA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 13 N 6c 50	VALLEDUPAR-CESAR	1111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	82621212	9499649516	I	2026/03/19	2026/02/13	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$508,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$508,300</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$508,300</b>	

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA - PERSONA NATURAL				
NO RESPONSABLE DE IVA				
Consecutivo No.	1	Fecha de expedición (día/mes/año)	16/02/2026	
ADQUIRENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS				
Cliente - NIT	Municipio De Valledupar	NIT: 800.098.911-8		
Dirección	Carrera 5 N° 15-69, Plaza Alfonso López	Teléfono: 5 84 24 00		
PRESTADOR DEL BIEN O SERVICIO				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO			
Documento de identidad	1.003.237.486 DE VALLEDUPAR			
Residencia	Dirección	CRA 13 N 6C 50		
	Barrio - ciudad	SAN CARLOS VALLEDUPAR		
Teléfono	Fijo	0	Celular	3178860257
Correo electrónico	<a href="mailto:RGUTIERREZABOGADA@GMAIL.COM">RGUTIERREZABOGADA@GMAIL.COM</a>			
MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO				MARQUE SI O NO
<p>Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario 2231 del 22/12/2023, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, <b>manifiesto bajo la gravedad de juramento que:</b> Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales que no provienen de una relación laboral. En mi depuración del impuesto sobre la renta NO usaré costos o deducciones asociados a dichas rentas y sí la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del E.T.</p>				SI
Declarante de renta (marcar si o no)	SI			
DATOS DEL CONTRATO				
Número del contrato	0316-SGR-DE 2026	Fecha de aprobación del contrato en el Secop (día/mes/año)	16/01/2026	
CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO PRESTADO (OBJETO DEL CONTRATO)				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ASESORÍA Y APOYO LEGAL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE				
PERIODO COMPRENDIDO (PERIODO A COBRAR)				
Fecha en que inician las actividades	Día/mes/año	17/01/2026		
Fecha en que finalizan las actividades	Día/mes/año	16/02/2026		
VALOR (\$) A COBRAR				
Valor en números	4.000.000			
CUENTA BANCARIA				
 FIRMA DEL CONTRATISTA	Entidad bancaria	BANCO BANCOLOMBIA		
	Cuenta de ahorro No.	19788663865		
	Cuenta Corriente No.	-----		

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR						PAGINA	1-2
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA							
INFORME DE SUPERVISIÓN No.		1		FECHA (DÍA/MES/AÑO)		16/02/2026	
INFORMACIÓN GENERAL							
CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO (MARCAR X DONDE CORRESPONDA)		DE APOYO A LA GESTION				
			HONORARIOS PROFESIONALES		X		
	NUMERO DEL CONTRATO		0316-SGR- DE 2026	FECHA VER SECOP (DIA/MES/AÑO)	16/01/2026		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR			NIT.	800.098.911-8		
CONTRATISTA	NOMBRE		ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO				
	C.C.		1.003.237.486				
VALOR DEL CONTRATO (\$)	28.000.000			BASE GRAVABLE	28.000.000		
				IVA (19%)	NO APLICA		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ASESORÍA Y APOYO LEGAL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE						
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará el valor del contrato en SIETE (07) PAGOS por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000, 00), previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión, informe de actividades, pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) por parte del contratista y la respectiva cuenta de cobro; en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC efectuados por la Secretaría de Hacienda Municipal.						
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (07) MESES						
DATOS PRESUPUESTALES				NUMERO	EXPEDIDO (DIA/MES/AÑO)	VALOR	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		CDP	358	9/01/2026	1,000,000,000		
REGISTRO PRESUPUESTAL		RP	290	16/01/2026	28.000.000		
POLIZAS (DILIGENCIE DONDE CORRESPONDA)	NO APLICA POLIZA (MARQUE X)					X	
	SI APLICA POLIZA	NUMERO					
		FECHA DE EXPEDICION (DIA/MES/AÑO)					
FECHA APROBACION POLIZA EN EL SECOP				DIA/MES/AÑO			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO - VER SECOP (DIA/MES/AÑO)				17/01/2026			
SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE		PABLO ALFONSO BONILLA VASQUEZ				
	CARGO - AREA		SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA				
ESTAMPILLAS MUNICIPALES							

ESTAMPILLAS		NÚMERO DE RECIBO	FECHA DE PAGO (DIA/MES/AÑO)	DECRETO 000110 DEL 05/02/2024	
PRO-UNICESAR (0,5%)				X	
PRO-CULTURA (2%)				X	
BIENESTAR ADULTO MAYOR (4%)				X	
ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL					
ESTAMPILLA		NÚMERO DE RECIBO	DIA/MES/AÑO		
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO (1.5%)		32604030859	10/02/2026		
INFORME SUPERVISION No.	1	CONTRATO	0316-SGR-DE 2026	PAGINA	2-2
FECHA (DIA/MES/AÑO)	16/02/2026	CONTRATISTA	ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO		
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL					
COMO SUPERVISOR VERIFIQUÉ QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD Y PENSIÓN) Y AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES (ARL); DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. SE ANEXAN PLANILLAS PAGADAS REFERENCIADAS A CONTINUACIÓN.					
MES DE LA PLANILLA	CONCEPTO	NUMERO DE PLANILLA	DIA/MES/AÑO		
ENERO	PENSION	9498829339	2/02/2026		
	SALUD	9498829339	2/02/2026		
	ARL	9498829339	2/02/2026		
FEBRERO	PENSION	9499649516	13/02/2026		
	SALUD	9499649516	13/02/2026		
	ARL	9499649516	13/02/2026		
IMPRESIÓN RUT 2026 (MARCAR SI O NO, SEGÚN CORRESPONDA LA RESPONSABILIDAD)	RESPONSABLE DE IVA (MARQUE SI O NO)			NO	
	FACTURADOR ELECTRONICO (MARQUE SI O NO)			NO	
	REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION (MARQUE SI O NO)			NO	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO A ENTERA SATISFACCIÓN					
EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO, DOY FE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL INFORME DE ACTIVIDADES Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA EL PAGO; RAZÓN POR LA CUAL, CERTIFICO QUE LA CONTRATISTA CUMPLIÓ A ENTERA SATISFACCIÓN CON EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL OBJETO DEL CONTRATO, DURANTE EL PERÍODO REFERIDO A CONTINUACIÓN.					
PERIODO COMPRENDIDO Y VALOR A PAGAR					
BASE GRAVABLE	4.000.000	FECHA INICIA ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	17/01/2026		
(+) IVA 19%	0	FECHA FINALIZA ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	16/02/2026		
(=) TOTAL	4.000.000				
COMO SUPERVISOR ORDENO SE EFECTUE EL PAGO CORRESPONDIENTE AL CONTRATISTA, POR LA SUMA (\$) DE:			4.000.000		
SUPERVISOR CONTRATO	FIRMA				
	NOMBRE	PABLO ALFONSO BONILLA VASQUEZ			
	CARGO	SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA			



ALCALDÍA DE  
VALLEDUPAR

# CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO

**ROSA ISABEL GUTIÉRREZ OROZCO**

Cédula de ciudadanía: 1003237486

**POR HABER CONCLUIDO EXITOSAMENTE EL CURSO DE INDUCCIÓN Y  
REINDUCCIÓN EN SST – CONTRATISTA EN MODALIDAD VIRTUAL 2026**

**CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 4 HORAS**


*11/02/2026*



ALCALDÍA DE  
VALLEDUPAR  
TALENTO HUMANO  
ÁREA ASESORIA LABORAL

*N. B. Javier Pacheco*

FIRMA Y APROBACIÓN

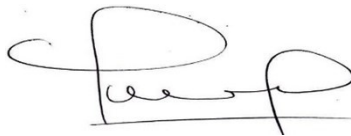
<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>		 <b>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</b> <b>SECRETARÍA DE HACIENDA</b>
ALCALDIA DE VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	2026
INDUSTRIA Y COMERCIO	<b>OFICINA DE RECAUDOS</b>	CERTIFICADO N° 20260001430

La suscrita Jefe de la Oficina de Recaudo Municipal de Valledupar, en ejercicio de las funciones conferidas por la Constitución Política de Colombia, la Ley 14 de 1983, el Decreto Ley 1333 de 1986, el Acuerdo Municipal que adopta el Estatuto Tributario Municipal vigente y demás normas concordantes que regulan el Impuesto de Industria y Comercio,

**CERTIFICA:**

Que el contribuyente **ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO**, identificado con NIT o Cédula de Ciudadanía No. **1003237486** se encuentra debidamente inscrito en el Registro del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) del Municipio de Valledupar. **ACTIVO**, encontrándose habilitado para desarrollar actividades industriales, comerciales o de servicios gravadas con el Impuesto de Industria y Comercio dentro de la jurisdicción del municipio, conforme a la normatividad tributaria vigente.

Se expide a los 24 días del mes de Febrero del 2026 en Valledupar.



**DAVIANYS LISBETH VARGAS SUAREZ**  
 Jefe de la Oficina de Recaudos Municipal



MUNICIPIO DE VALLEDUPAR  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y  
CONVIVENCIA

Valledupar, 16 febrero 2026

Doctor  
**PABLO ALFONSO BONILLA VASQUEZ**  
Secretario de Seguridad y Convivencia  
**Supervisor del Contrato**  
Ciudad

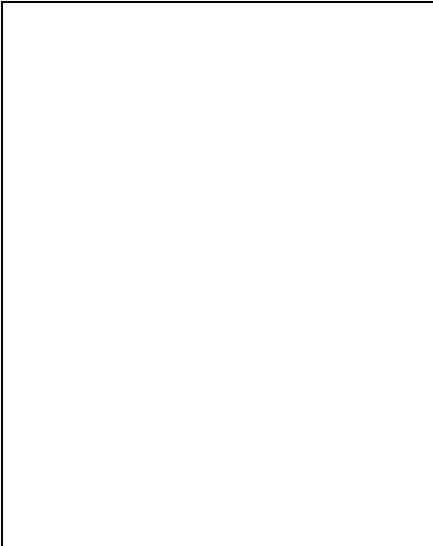
Asunto: Informe de actividades.

<b>INFORME DE ACTIVIDADES No.</b>	1
<b>FECHA DE PRESENTACION (DIA/MES/AÑO)</b>	16/02/2026

<b>CONTRATO NUMERO Y FECHA (DIA/MES/AÑO)</b>	1670-SGR DEL 23/07/2025
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ASESORÍA Y APOYO LEGAL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE
<b>PERIODO COMPRENDIDO DE LAS ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)</b>	<b>(DEL 17/01/2026 AL 16/02/2026)</b>
<b>VALOR DE PAGO DEL PERIODO</b>	<b>\$4.000.000</b>

Como contratista, dando cumplimiento a la cláusula de la forma de pago del contrato a mi nombre, me permito relacionar a continuación las actividades que desarrollé durante el lapso de tiempo anteriormente referenciado, las cuales detallo a continuación.

<b>OBLIGACIONES</b>	<b>ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES</b>
1. Prestar apoyo y acompañamiento sin subordinación, en temas relacionados con seguridad y convivencia ciudadana, Derechos Humanos y demás temas que guarden relación con el objeto del contrato.	Realice acompañamiento a comités civil de convivencia del mes de enero y demás reuniones, planes de trabajo orientadas al fortalecimiento de la seguridad en el municipio de Valledupar.



2. Realizar seguimiento a la documentación que se surta o llegue a la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Realice seguimiento a la documentación tramitada ante la secretaria de seguridad y convivencia, así mismo se hizo el reporte del lo mismo a control interno del municipio.

ID	Nombre	Organización	Estado	Fecha	Acción
32	José Venancio Díaz	Ejército Armado	No Aplica	DICIEMBRE 11 de dic 23	2 de 20
33	José Delfino Martínez	Unidad para las TICs	INSTRUCTIVO	DICIEMBRE 11 de dic 23	5 de 20
34	José Gregorio Zúñiga	Oficina de Gestión Social	INSTRUCTIVO	DICIEMBRE 11 de dic 23	5 de 20
35	Guillermo Aguilar	USP	INSTRUCTIVO	DICIEMBRE 12 de dic 23	6 de 20
36	José Ángel Cárdenas	USP	INSTRUCTIVO	DICIEMBRE 12 de dic 23	6 de 20
37	Ana Luceth Méndez	Casa de Justicia Eva Perón	INSTRUCTIVO	DICIEMBRE 12 de dic 23	17 de 20
38	José Antonio Arroyave	Unidad de Seguimiento	INSTRUCTIVO	DICIEMBRE 13 de dic 23	7 de 20
39	Edgar Mauricio Chirivá	USP	INSTRUCTIVO	DICIEMBRE 15 de dic 23	7 de 20
40	Edgar Andrés Cárdenas	Fuerza Nacional	INSTRUCTIVO	DICIEMBRE 16 de dic 23	8 de 20
41	Edgar Andrés Cárdenas	Fuerza Nacional	INSTRUCTIVO	DICIEMBRE 16 de dic 23	8 de 20
42	Edgar Andrés Cárdenas	Fuerza Nacional	INSTRUCTIVO	DICIEMBRE 16 de dic 23	8 de 20
43	Alfonso Andrés Gómez	Policía - Cesar	INSTRUCTIVO	DICIEMBRE 17 de dic 23	8 de 20
44	Alfonso Andrés Gómez	Policía - Cesar	INSTRUCTIVO	DICIEMBRE 17 de dic 23	8 de 20
45	Alfonso Andrés Gómez	Policía - Cesar	INSTRUCTIVO	DICIEMBRE 17 de dic 23	8 de 20
46	Alfonso Andrés Gómez	Policía - Cesar	INSTRUCTIVO	DICIEMBRE 17 de dic 23	8 de 20
47	Alfonso Andrés Gómez	Policía - Cesar	INSTRUCTIVO	DICIEMBRE 17 de dic 23	8 de 20
48	Alfonso Andrés Gómez	Policía - Cesar	INSTRUCTIVO	DICIEMBRE 17 de dic 23	8 de 20
49	Alfonso Andrés Gómez	Policía - Cesar	INSTRUCTIVO	DICIEMBRE 17 de dic 23	8 de 20
50	Alfonso Andrés Gómez	Policía - Cesar	INSTRUCTIVO	DICIEMBRE 17 de dic 23	8 de 20
51	Alfonso Andrés Gómez	Policía - Cesar	INSTRUCTIVO	DICIEMBRE 17 de dic 23	8 de 20
52	Alfonso Andrés Gómez	Policía - Cesar	INSTRUCTIVO	DICIEMBRE 17 de dic 23	8 de 20
53	Alfonso Andrés Gómez	Policía - Cesar	INSTRUCTIVO	DICIEMBRE 17 de dic 23	8 de 20
54	Alfonso Andrés Gómez	Policía - Cesar	INSTRUCTIVO	DICIEMBRE 17 de dic 23	8 de 20
55	Alfonso Andrés Gómez	Policía - Cesar	INSTRUCTIVO	DICIEMBRE 17 de dic 23	8 de 20
56	Alfonso Andrés Gómez	Policía - Cesar	INSTRUCTIVO	DICIEMBRE 17 de dic 23	8 de 20
57	Alfonso Andrés Gómez	Policía - Cesar	INSTRUCTIVO	DICIEMBRE 17 de dic 23	8 de 20
58	Alfonso Andrés Gómez	Policía - Cesar	INSTRUCTIVO	DICIEMBRE 17 de dic 23	8 de 20
59	Alfonso Andrés Gómez	Policía - Cesar	INSTRUCTIVO	DICIEMBRE 17 de dic 23	8 de 20
60	Alfonso Andrés Gómez	Policía - Cesar	INSTRUCTIVO	DICIEMBRE 17 de dic 23	8 de 20

3. Brindar orientación legal, emitir conceptos jurídicos, Interpretar leyes, decretos, resoluciones y demás normas relacionadas con la función de la Secretaría de seguridad y convivencia y

Se ha brindado orientación legal, emitido conceptos jurídicos, interpretado leyes, decretos, resoluciones y demás normas relacionadas con la función de la Secretaría de seguridad y convivencia y hacer sus recomendaciones



MUNICIPIO DE VALLEDUPAR  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y  
CONVIVENCIA

hacer sus recomendaciones	
4. Brindar apoyo a la Secretaría de Seguridad y Convivencia en la implementación de estrategias que permitan realizar el control de seguridad, convivencia ciudadana, prevención del delito, Derechos Humanos, y demás temas que guarden relación con el objeto del contrato	Se hizo acompañamiento en las distintas reuniones programada por la secretaria de seguridad, policía nacional, oficina de prevención convivencia y cultura ciudadana, oficina de acción unificada, en las cuales de trabajo la prevención del delito y la convivencia, así mismo la aplicación a la Ley 1801 de 2016, de acuerdo con las distintas quejas y solicitudes de la comunidad valduparense
5. Asistir, cuando el Secretario de Seguridad y Convivencia lo disponga, a comités, reuniones, planes de trabajo y demás actividades orientadas al fortalecimiento de la seguridad en el municipio de Valledupar, así mismo, asistir oportunamente a reuniones en las cuales sea convocado por la Secretaría de Seguridad y Convivencia o en las que sea convocada la secretaria y requieran de su apoyo, prestando apoyo jurídico, seguimiento y control a todas las actividades que se desprendan de estas y que guarden relación con el objeto del contrato.	El 22/01/2026 Se asistió a la reunión convocada por el señor secretario de contratistas y funcionarios de la secretaria. El 27/01/2026 se realizó acompañamiento a la grabación del video CCTV 30/01/2026 se asistió al PUESTO DE MANDO UNIFICADO por visitas de candidato Alvaro Uribe y Paloma Valencia al municipio. El 02/2026 se acompañó a la reunión con comandante de la policía metropolitana y el señor alcalde del municipio El 10/02/2026 se realizo acompañamiento a la reunión juegos paraolímpicos; se acompañó a la reunión con el gremio ganadero zona Valledupar. El 11/02/2026 se asistió al consejo de seguridad y al CTOP



6. Realizar el seguimiento y elaborar las respuestas de las solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, acciones de tutela y demás acciones constitucionales y legales relacionadas con temas de seguridad pública y ciudadana, y convivencia, que sean presentadas ante el municipio de Valledupar y por competencia le correspondan a la

Realice el seguimiento y proyecte respuestas a las solicitudes, peticiones, quejas, reclamos de seguridad pública, ciudadana y convivencia de los diferentes órganos de control que fueron presentados ante el municipio de Valledupar y por competencia le correspondieron a la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

<p>Secretaría de Seguridad y Convivencia.</p> <p>7. Fungir como enlace con la Unidad Nacional de Protección para todos los temas relacionados con esa Institución.</p>	<p>Fungiendo como enlace ante la Unidad nacional de protección he adelantado aproximadamente 34 requerimientos.</p>
<p>8. Acompañar, dentro del marco de sus funciones, los procesos operativos, administrativos y misionales adelantados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Valledupar que guarden relación directa con el objeto contractual.</p>	<p>Se hizo acompañamiento en las distintas reuniones programada por la secretaria de seguridad, policía nacional, oficina de prevención convivencia y cultura ciudadana, oficina de acción unificada, en las cuales de trabajo la prevención del delito y la convivencia.</p>
	<p>Entre este periodo Realice el seguimiento y proyecte respuestas a las solicitudes, peticiones, quejas,</p>



## MUNICIPIO DE VALLEDUPAR SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

9. Ejecutar las demás actividades profesionales de apoyo que sean requeridas por el supervisor del contrato, siempre que se encuentren relacionadas con el objeto contractual y se desarrollen conforme al marco legal vigente.

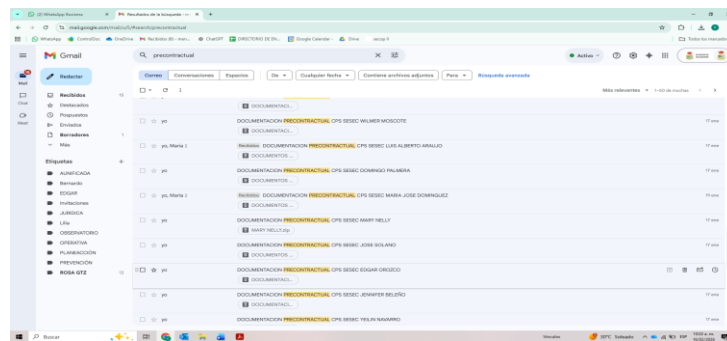
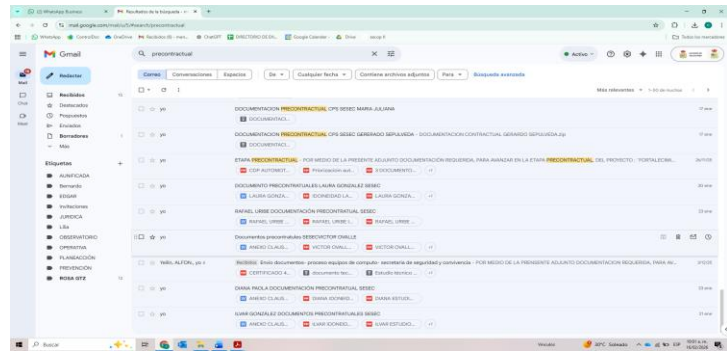
reclamos de seguridad pública, ciudadana y convivencia de los diferentes órganos de control que fueron presentados ante el municipio de Valledupar y por competencia le correspondieron a la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Realice apoyo en la etapa precontractual de los contratistas prestación de servicios de la secretaria de seguridad.

Realice solicitud y tramites de las ARL del personal de la secretaria ante la oficina de positiva.

Realice seguimiento hasta llegar al inicio de cada proceso contractual de los CPS.

Apoye en organización de las carpetas de los CPS para ser entregadas a la secretaria general del municipio.





# MUNICIPIO DE VALLEDUPAR SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

<p>10. Ejercer las funciones de Gestor de Convivencia cuando así lo disponga la Secretaría de Seguridad y Convivencia, de acuerdo con la capacitación y lineamientos institucionales</p>	<p>NO se llevo a cabo este periodo, debido que no se dio la necesidad por parte de la secretaria dentro del periodo comprendido.</p>
<p>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</p>	<p>ROSA ISABEL GUTIERREZ OROZCO</p>
<p>IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA:</p>	<p>CC.1003237486</p>
<p>ANEXOS:</p>	<p>CERTIFICACION BANCARIA (NO MAYOR A 30 DIAS) RUT (CON FECHA DE EXPEDICION NO MAYOR A 30 DIAS) CDP CONTRATO(MINUTA CONTRATO) RP IMPRESIÓN PANTALLAZO DEL SECOP (FECHAS DE APROBACION E INICIO DEL CONTRATO) SOLICITUD IMPUESTOS MUNICIPALES</p>



MUNICIPIO DE VALLEDUPAR  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y  
CONVIVENCIA

	IMPUESTO DEPARTAMENTAL PAGADO PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE ENERO Y FEBRERO DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA CERTIFICADO DE INDUCCION Y REENDUCCION EN SST CERTIFICACION DEL RIT (INSCRPCION AL RIT) INFORME DE ACTIVIDADES
FIRMA DEL CONTRATISTA	



MUNICIPIO DE VALLEDUPAR  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y  
CONVIVENCIA